



Bruselas, 8 de Mayo de 2009

XIV Reunión conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores de la UE y del Grupo de Río.

En aras de apoyar el diálogo político que se mantendrá en la reunión del Grupo De Río, quisiéramos aportar a través de nuestra experiencia, quisiéramos compartir con Uds. algunas de nuestras preocupaciones por la situación de los derechos humanos en Guatemala.

Quedamos a su disposición en caso necesiten información adicional,

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martin Wolpold-Bosien". The signature is fluid and cursive.

Martin Wolpold-Bosien
Presidente de CIFCA.

CIFCA
Rue de la Linière 11-1060 Bruxelles- Belgique
Tel: +32 (0) 2536 19 12 // fax: +32 (0) 2536 19 43
cifca@cifcaeu.org // www.cifca.org

Situación de los derechos humanos en Guatemala.

- **Débil crecimiento económico** de los años recientes¹, aunado a un alza del precio de los alimentos de la canasta básica.

Altos niveles de concentración de la tierra en el país, un país con muy alto porcentaje de población campesina, la alta concentración del ingreso y del consumo², y de la tierra cultivable, ausencia de mecanismos redistributivos eficientes³ que lleva a un Estado débil con incapacidad de promover medidas eficaces sociales. Desalojos violentos de familias campesinas que ocupan y recuperan tierras. Hay unos 80 desalojos programados a efectuarse.

- **Profundización de los niveles de pobreza y pobreza extrema:** El 51% de la población vive en pobreza y el 15.2% situación de pobreza extrema⁴. Guatemala se encuentra ubicado como el tercer país a nivel mundial con mayor número de población total desnutrida, el 1° a nivel latinoamericano en desnutrición infantil.⁵

- **Ataques a defensores de DD.HH:** Durante los tres primeros meses del año 2009, se han registrado 53 agresiones a defensores⁶. Durante el año 2008, se registraron 220 ataques a defensores y defensoras de derechos humanos, lo que implica un aumento del 11% de las agresiones con respecto al año anterior. Los ataques se han dirigido especialmente contra aquellos/as que defienden derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)⁷. En el año 2008, se asesinaron 3 sindicalistas⁸ y en los dos primeros meses del año, ya hay un asesinato. El 98% de las agresiones contra los defensores de los derechos humanos quedan impunes.⁹

El trabajo de la Instancia de Análisis de Ataques a Defensores de Derechos Humanos y la Unidad de Derechos Humanos del DINC "ha sido vital para mejorar la eficacia de la policía y lograr una mejor protección para los defensores", según la relatora. Instamos a las autoridades a seguir apoyando y fortaleciendo estas instancias.

¹ Guatemala, por su parte, reporta una tasa de crecimiento económico del 3.6% en promedio durante el período 1990-2007. Al 2004 la tasa de crecimiento económico fue de 3.2%, en el 2005 de 3.3%, en el 2006 de 5.3% y para el año recién pasado alcanzó su cifra más alta en los últimos años ya que fue de 5.7%. Sin embargo, este proceso de crecimiento inicia su fase de desaceleración ya que se pronostica que para el 2008 el crecimiento sea de 4.3%, y con pocas expectativas de mejoría para el 2009. Fuente: CIIDH, Congcoop "Informe DESC Guatemala 2008", Guatemala. Octubre 2008.

² El coeficiente de Gini representa el 0.57 para el ingreso y el 0.48 para el consumo. El 62.1% del ingreso nacional se concentra en el 20% de la población de mayores ingresos, mientras el 20% de la población más pobre únicamente tiene acceso al 2.4% del ingreso nacional. Fuente: CIIDH, Congcoop "Informe DESC Guatemala 2008", Guatemala. Octubre 2008.

³ La carga tributaria del país, alcanzó un 12% en el 2006; 12.4% en el 2007, con una caída para el 2008 al situarse la carga en 11.6% y una proyección para el 2009 en 12.4%.

⁴ Datos de ENCOVI, Según la ENCOVI 2006 describe la pobreza extrema como aquella en la que se encuentran personas que no logran cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos calculado para ese año en Q3,260.00 anuales ó Q8.78 al día por persona. Y refiere que la pobreza es aquella en la cual se puede cubrir el consumo mínimo de alimentos pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos.

⁵ J.ZIEGLER, El Derecho a la alimentación en Guatemala. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación en Guatemala. E/CN.4/2006/44/Add.1, 18 de Enero 2006.

⁶ La comunidad internacional ha mostrado su gran preocupación por el secuestro y las agresiones de que fue víctima la señora Gladis Elizabeth Monterroso Velásquez de Morales, esposa del Procurador de los Derechos Humanos, Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, el día 25 de marzo de 2009.

⁷ UDEFEGUA, Informe sobre Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos 2008, En el nudo de la impunidad, Guatemala.

⁸ Ibidem.

⁹ Informe de la representante especial del Secretario General sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos, Jina Hilani - Guatemala, febrero 2009.(p75)

- **Inefectiva implementación de la libertad sindical.** Existe una tasa muy baja de afiliación y de convenios colectivos, así como dificultades para dificultades concretas para la constitución de organizaciones sindicales a nivel de empresa y obstáculos mayores en las maquilas. Según la reciente misión de alto nivel de la OIT¹⁰, es necesario mejorar la inspección de trabajo, incluso a través del compromiso sobre un aumento significativo de su presupuesto para posibilitar el reclutamiento de nuevos inspectores de trabajo y el pago de salarios apropiados, así como sobre la necesidad de adoptar medidas de capacitación y otras actividades de formación.

- **La violencia e inseguridad, especialmente contra las mujeres:** Los mayores obstáculos para el respeto del derecho a la vida y a la seguridad entre otros son el desarrollo del crimen organizado, desborde de la criminalidad y la violencia, y la debilidad o incapacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones, que en este caso se manifiesta en la absoluta insuficiencia e impunidad del sistema de seguridad y justicia.

Según la Policía Nacional, se cometieron 5113 homicidios desde enero hasta oct. 2008, permaneciendo la mayoría impunes. Con especial preocupación las muertes de los conductores de autobuses públicos¹¹.

Se estimaba que el número de muertes violentas de mujeres al finalizar el año llegaría a 658 casos. El Ministerio Público ha recibido 6000 denuncias de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. (Esto mientras que 80% de las mujeres víctimas de violencia no haga una denuncia.) A un año de la entrada en vigor de la ley contra femicidios¹², y con dos primeras sentencias condenatorias, es necesario que los órganos de justicia encargados de la persecución penal, fortalezcan su papel acusador en casos de violencia contra las mujeres.

- **La impunidad de los crímenes del pasado y del presente:** A pesar de tímidos avances del sistema de justicia, la impunidad sigue afectando la credibilidad del sistema de justicia y constituyéndose en el principal obstáculo para el goce efectivo de los derechos humanos. Según el Procurador de DDHH Sergio Morales, en el 2006, solo el 6% de los hechos delictivos reportados llegaron a sentencia, siendo aún más bajo el porcentaje en el caso de asesinatos. Ello incluye el uso abusivo de procedimientos de amparo y de apelación y lleva all incumplimiento de las decisiones judiciales sin multas o sanciones judiciales y la inhabilidad de los tribunales para ejecutar las decisiones judiciales.

En Diciembre 07, la Corte de Constitucionalidad dejaba sin efecto la orden de captura internacional con fines de extradición contra cinco ex-militares y dos civiles guatemaltecos acusados de genocidio por la Audiencia Nacional de España (ANE)¹³. Consideramos que esta decisión niega el principio de jurisdicción universal y desalienta la colaboración de los Estados para poner fin a la impunidad que han gozado los ex-Jefes de Gobierno y otras autoridades.

- **CICIG: Nuevos retos para el Congreso de Guatemala.** El pasado mes de Abril, el presidente Álvaro Colom anunció que la CICIG continuará sus funciones en el país durante dos años más, después que Naciones Unidas respondiera a favor de la solicitud hecha por el gobierno. Es necesario para garantizar la efectividad de la CICIG, que el Ministerio Público

¹⁰ OIT, Declaración de la misión de alto nivel Guatemala, Declaración Misión Alto nivel, Febr 2009.

¹¹ De enero a octubre 2008 se registran 104 víctimas mortales (otras fuentes indican cifras mayores). Informe de la situación de derechos humanos de la PDH.

¹² Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008, Diario de Centroamérica, Guatemala, 7 de Mayo 2008.

¹³ Partiendo de la competencia jurisdiccional universal de España y en aplicación del principio de persecución universal a los delitos de genocidio y terrorismo¹³, **la Audiencia Nacional Española dictó el 7 de julio de 2006 una orden internacional de arresto** con fines de extradición contra 7 ex-dictadores¹³ o ex-militares guatemaltecos acusados de "comisión de diversos delitos de genocidio, terrorismo, torturas, asesinato y detenciones ilegales (calculándose en unos 250.000 muertos de la etnia maya asesinados, 35 muertos más en el caso de la Embajada de España, más 5 sacerdotes españoles asesinados en diversos puntos del país) llevados a cabo en los periodos en los que ejercieron su mandato."¹³

coopere enteramente procesando las querellas criminales recibidas por la CICIG e implementando sus recomendaciones.

En concreto, la CICIG ha identificado aspectos que requieren modificaciones para mejorar los derechos constitucionales y para remover obstáculos y llenar vacíos legales¹⁴. Un segundo punto muy importante, es la **desprotección de los testigos** y colaboradores. Es esencial que el Estado sea capaz de brindar la protección necesaria y adecuada para que la información que permita la desarticulación de los aparatos, sea aportada validamente sin tener que exponer o sacrificar vidas.¹⁵ Para ello, son necesarias reformas a la legislación procesal penal.

- **Necesidad de promover los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.** Guatemala sufre de un fuerte racismo y discriminación contra los pueblos maya, xinca y garífuna y la insuficiencia de políticas públicas en materia de eliminación de la discriminación racial. Compartimos la preocupación de la CERD, por el otorgamiento de licencias mineras o de hidroeléctricas, sin que los pueblos indígenas hayan sido informados y consultados, tal y como indica el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (C.169 de la OIT), los derechos constitucionales y los Acuerdos de Paz. Además preocupa que no hay una respuesta de parte del estado a los resultados de las consultas comunitarias, en los casos en que sí fueron realizadas.

¹⁴ La CICIG ha presentado su **dos propuestas de reformas** específicas a la normativa vigente en materia de Ley de armas y municiones, Ley de Amparo, Ley de Antejudio, Código Procesal Penal, Ley contra la Delincuencia Organizada y reformas reglamentarias. La segunda propuesta presentada el 12 de Marzo de este año propone reformas en el sistema disciplinario del Ministerio Público, MP, la Policía Nacional Civil y el Organismo Judicial, así como las que eviten el tráfico de emigrantes y las que coadyuvarán a perseguir delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos. También propone: aumentar las penas en las faltas cometidas por funcionarios (incluyendo la inhabilitación especial para ejercer el cargo), y una serie de artículos para delitos como el tráfico de influencias, la obstrucción a la justicia, el enriquecimiento ilícito y el fraude al Estado. También se sugieren modificaciones de los delitos de cohecho activo y pasivo

¹⁵ Ibidem.